

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156 | Sábado 24 de Mayo de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2650480

EXTRACTO

JULIO MOVILLO MATTASSI, Abogado, Notario de Santiago, 1ra. Notaria de Quinta Normal, con oficio Mapocho 4167, Quinta Normal, certifico: que por escritura pública, Rep. 475-25, de fecha 15 mayo 2025, ante mí, doña INELIA DEL CARMEN CORTES RIQUELME chilena, soltera, factor de comercio, cédula de identidad número 7.893.897-8 con domicilio en Mapocho 5351, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana y don LUIS MIGUEL ORREGO CORTES, chileno, casado, separado de bienes, empresario, cédula de identidad número 14.486.310-0, con domicilio en Calle Monte Tabor Sur número 164, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana; quienes constituyeron Sociedad por acciones, cuya razón social es “INMOBILIARIA 0 & L SPA” Objeto: Uno) La ejecución de trabajos, obras o servicios vinculados directa o indirectamente a la construcción, movimiento de tierras o cualquier clase de obra de ingeniería y arquitectura por cuenta propia o ajena, como contratista o subcontratista; Dos) la importación, exportación, representación y comercialización de cualquier clase de productos, bienes o servicios relacionados con la actividad de la construcción, obras de ingeniería, arquitectura y montaje. Tres) la ejecución en bienes raíces, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de mejoras, remodelaciones, decoraciones, edificaciones y transformaciones, construir en ellos, subdividirlos, urbanizarlos, lotearlos, y venderlos; Cuatro) asesorías económicas, técnicas, financieras, gerenciales, y administrativas; Cinco) el estudio, inspección, ejecución de proyectos inmobiliarios, de ingeniería civil y arquitectura; Sexto) la inversión de toda clase de actividad o negocios financieros de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios y derechos sociales, sea formando sociedades o incorporándose en otras; Séptimo) cualquier actividad que se relacione en la actividad o en el futuro con todos los objetos ya mencionados. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Administración: La sociedad será administrada por doña INELIA DEL CARMEN CORTES RIQUELME en calidad de Gerente General, cuyas facultades se encuentran enumeradas en la escritura extractada. Capital Estatutario de la sociedad: Capital: El capital de la Sociedad es de \$116.000.000, dividido en diez mil acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie.- Las acciones en las que se encuentran dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) Don LUIS MIGUEL ORREGO CORTES suscribe 9900 acciones, equivalentes a la suma de \$114.840.000 del capital social, las cuales se encuentran suscritas enteradas y pagadas con el aporte de la siguiente propiedad de la cual es dueño: propiedad ubicada en calle Monte Tabor Sur número ciento setenta y cuatro, que corresponde al sitio número diecisiete, de la Manzana K, quinta etapa, del proyecto denominado Lomas de Lo Aguirre”, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con calle Monte Tabor Sur; SUR, con lote K diecinueve; ORIENTE, con lote K dieciséis; PONIENTE, con lote K dieciocho.- La adquirió por compra a la sociedad ORREGO HERMANOS SpA, de este domicilio, según escritura de fecha catorce de abril del año dos mil veinte, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña María Soledad Lascar Merino, Repertorio Número veinticinco mil doscientos cuatro, que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título actual se encuentra inscrito a Fojas treinta y dos mil quinientos ochenta y ocho, Número cuarenta y seis mil sesenta y tres del año dos mil veinte del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo número tres mil siete guion cuarenta y uno, Comuna de Pudahuel; y B) Doña INELIA DEL CARMEN CORTES RIQUELME suscribe 100 acciones, equivalente a la suma de \$1.160.000, del capital social, que se paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresa a la caja social. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 15 de mayo de 2025.

CVE 2650480

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl